

ANEXO IV COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES:

Presidente:

D. Manuel Miranda Cabezas, Director de Programación y Planificación de la UEx.

Vocales:

D. Pedro J. Casero Linares, en representación de la UEx.

D. José Antonio Rodríguez Gallego, en representación de la UEx.

D. Antonio Salguero Piñero, en representación del Comité de Empresa.

D. Luis Espada Iglesias, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. Ángel Bueno Chimenea, Jefe de Sección de Personal de Badajoz.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente:

D^a Carmen Masot Gómez-Landero, Jefa de Servicio de Personal.

Vocales:

D. Francisco Javier Olivares del Valle, en representación de la UEx.

D^a Ignacia del Arco Martín, en representación de la UEx.

D^a Marta Vázquez González-Sandoval, en representación del Comité de Empresa.

D. Cristóbal Suárez Fernández, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D^a Carmen Enrique Rodríguez, Jefa de Negociado de Oposiciones y Concursos de Cáceres.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Dirección General de la Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina "Agromalva", del término municipal de Badajoz.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79, de 24 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, artículo 3 del Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al

reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina "Agromalva", propiedad de Agromalva, S.A., situada en el término municipal de Badajoz, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 15/BA/0652 y nº de Registro Sanitario P-10006247.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 20 de junio de 2003.

El Director General de la Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA